IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA EL CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO- CEDEHUS.

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través del Convenio de asociación de la referencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Nacional, el artículo 96 de Ley 489 de 1998, el Decreto 092 de 2017 y con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el Distrito de Barrancabermeja mediante la Secretaria de Educación Distrital, con el presente oficio verifica la idoneidad y experiencia de la institución de educación superior denominado (a) , **CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO- CEDEHUS**, con el fin de desarrollar el siguiente objeto: **CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA SEMESTRE B 2026 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.**

Teniendo en cuenta lo anterior y analizada la documentación aportada por la Institución de educación superior, se establece su idoneidad, toda vez que es una institución educativa de educación técnica creada en Barrancabermeja, en el año de 1997 fundada como alternativa de educación para satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad de Barrancabermeja , hoy bajo la Resolución de aprobación N° 0083 del 25 de enero de 2018 expedida por la Secretaria de Educación Distrital de Barrancabermeja, es una institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, con mas de 25 años de experiencia en la capacitación y formación del Recurso Humano, en el área de la salud y otras áreas, con amplia cobertura para todos los niveles socioeconómicos del Magdalena Medio y del país , y cuentan con mas de 1800 egresados que con su alto desempeño en la atención del servicio de salud al usuario, familia y colectivo en las diferentes instituciones han posicionado ya la institución y le han dado dado el reconocimiento, que hoy mantiene a nivel local, regional y nacional.

Por lo anterior, hay relación directa con el objeto del presente convenio a desarrollar el cual es **CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA SEMESTRE B 2026 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.**

Que la **CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO- CEDEHUS**, cuenta con la idoneidad para ofertar los programas académicos de conformidad con las resoluciones de registro calificado expedido por el Ministerio de Educación Nacional de los programas ofertados de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN 0669 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2022, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS TECNICO LABORAL AUXILIAR EN ENFERMERIA Y TECNICO LABORAL AUXILIAREN SALUD ORAL .**

Así mismo, el Distrito de Barrancabermeja ha tenido en cuenta la experiencia e idoneidad de la institución **con animo de lucro** con el objeto de la institución educativa y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo, la capacidad del personal de la entidad **con animo de lucro**, su experiencia, la estructura organizacional, los indicadores de la eficiencia de la organización, el reconocimiento y su reputación.

En este orden de ideas se verifica que la **CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO- CEDEHUS ,**identificado(a) con el **NIT 829000709-0** es una institución **con animo de lucro** pertinente para el desarrollo del convenio, cuyo objeto está dirigido a garantizar la continuidad educativa en la formación **TECNICA** de los jóvenes y adultos del Distrito de Barrancabermeja que hacen parte del programa de Becas transfórmate con la educación superior, y de esta manera mejorar las posibilidades de acceso al sistema educativo y a futuro garantizar el mejoramiento de sus condiciones de vida. Debido al alcance del objeto, se requiere la asociación de una entidad con capacidad y experiencia, dicha experiencia se puede evidenciar en los siguientes contratos y/o convenios suscritos:

1. Convenio de asociación No. 2988-25 suscrito entre el CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO- CEDEHUS y la ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, cuyo objeto consistió en "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TECNICA DEL SEMESTRE B 2025 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER", con una duración de Cuatro (04) meses.

2. Convenio de asociación No. 0600-25 suscrito entre el CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO- CEDEHUS y la ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA el día 20 de febrero de 2025, cuyo objeto consistió en "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TECNICA DEL SEMESTRE A 2025 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER", con una duración de Cuatro (04) meses.

3. Convenio de asociación No. 2424 - 24 suscrito entre el CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO- CEDEHUS y la ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA el día 22 de agosto de 2024, cuyo objeto consistió en "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TECNICA DEL SEMESTRE B 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER", con una duración de Cuatro (04) meses.

Una vez verificada la experiencia se observa que la **CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO- CEDEHUS**, no registra antecedentes fiscales, lo cual indica que no ha sido sancionada, por lo que hace confiable para el Distrito suscribir el convenio con dicha entidad.

Por todo lo anterior, se encuentra que la **CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO- CEDEHUS**, representada legalmente por el señor(a) **Sra. MARIA FARIDES MARTINEZ RUIZ,** y con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 y 355 de la Constitución Política, es una entidad idónea para suscribir convenio cuyo objeto es: **CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA SEMESTRE B 2026 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.**

Por lo anotado se sugiere la posibilidad de realizar el presente convenio de asociación.

Atentamente,

LEONARDO SUAREZ SUAREZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL Decreto 484 de 2025.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	*FIRMA*	*FECHA*
Elaboró:	JUAN CAMILO SARMIENTO Abogado BECAS S.E.D		SEPTIEMBRE 2026
Reviso:	Apoyo a la Supervisión Técnica del Programa de BECAS JHON FREDDY RODRIGUEZ QUIÑONEZ		SEPTIEMBRE 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			